RESOLUCIÓN: LISTADO DE CANDIDATOS/AS QUE SE ENVIARÁ A LAS UNIVERSIDADES: UNIVERSIDAD DE BARCELONA (CATALUÑA-ESTADO ESPAÑOL), UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA (CATALUÑA-ESTADO ESPAÑOL), ALMA MATER STUDIORUM DE BOLONIA (ITALIA), CA'FOSCARI DE VENECIA (ITALIA), UCSB DE SANTA BARBARA (EEUU Y LA DE CHICAGO (EEUU).

En el BOPV del 7 de marzo del 2019 se publicó la resolución de fecha 8 de febrero del 2019 para abrir la convocatoria de selección de lectores o lectoras de lengua y cultura vasca para las Universidades Universidad de Barcelona (Cataluña-Estado Español), la Universidad Autónoma de Barcelona (Cataluña-Estado Español), Alma Mater Studiorum de Bolonia (Italia), Ca'Foscari de Venecia (Italia), la UCSB de Santa Barbara (Estados Unidos de América) y la de Chicago (Estados Unidos de América.
Este es el listado de los/las candidatos/as que se enviarán a las universidades:

1.-UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA:

1.1.- CANDIDATOS/AS

1.- 72719126A 16,40 puntos.
2.- 72483228Q 15,65 puntos.
3.- 72517903F 15,16 puntos.

2.-UNIVERSIDAD ALMA MATER STUDIORUM DE BOLONIA Y UNIVERSIDAD CA'FOSCARI DE VENECIA:

2.1- CANDIDATOS/AS

1.- 72802229F 13,36 puntos.
2.- 72605164Y 9,38 puntos.

3.-UNIVERSIDAD UCSB DE SANTA BARBARA:

3.1-CANDIDATOS/AS

1.- 72392501R 18,73 puntos.
2.- 78957689T 14,58 puntos.
3.- 44335138Q 12,30 puntos.
4.- 16070907W 12,10 puntos

4.- UNIVERSIDAD DE CHICAGO

4.1-CANDIDATOS/AS

1.- 72392501R 18,71 puntos.
2.- 16070907W 12,31 puntos.
3.- 78888504E 10,71 puntos.

***Hay que tener en cuenta que la Universidad de Chicago está gestionando un proceso paralelo de selección de lector de lengua española y que puede haber cambios.**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Directora del IVE en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.